

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 30 DE ENERO DE 2002

EDICION N° 7.840

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1.433

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el valor establecido en el Anexo I de la Resolución General N° 1381/99, referido al precio de la soja que es tomado como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, en atención a la variación registrada en el precio de tal producto en el mercado, se encuentra desactualizado;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación del valor aprobado por la mencionada Resolución General;

Que para determinar el precio de la tonelada de soja, se consideró la información suministrada por el Ministerio de la Producción;

Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, conforme al artículo 3° - inciso h) y 123° del Código Tributario Provincial, al artículo 7° del Decreto N° 30/99 y a la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA
RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que para la liquidación del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%, al que se refiere el Anexo I de la Resolución General 1381/99, la base imponible aplicable a la tonelada de soja será de Pesos Dos (\$ 2,00) a partir del 25 de enero del 2002.

Artículo 2°: El importe establecido en la presente Resolución, no incluye el Adicional 10% - Ley N° 3565.

Artículo 3° Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 22 enero 2002.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c.

E:30/1/02

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1.434

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1253, N° 1315, y N° 1426, y;

CONSIDERANDO:

Que el valor establecido en la Resolución Ge-

neral N° 1315, como impuesto mínimo a retener por los productos agropecuarios en materia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, por el servicio de recolección mecánica de la soja, debe ser adecuado a la variación operada en el mercado de comercialización;

Que por tal motivo es aconsejable proceder a la modificación del importe a retener por tonelada de soja cosechada mecánicamente, que fuera aprobada por la Resolución General N° 1315;

Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, conforme los artículos 3° - inciso h) y 123° del Código Tributario Provincial, al artículo 7° del Decreto Provincial N° 30/99 y la Ley Orgánica N° 330 (t.o.);

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA
RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que el importe a retener en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de recolección mecánica de la soja, a partir del 25 de enero del año 2002, será de Pesos Uno con diez centavos (\$ 1,10) por cada tonelada de soja cosechada mecánicamente.

Artículo 2°: El importe establecido en la presente Resolución, no incluye el Adicional 10% - Ley N° 3565.

Artículo 3° Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 23 enero 2002.

Cr. Antonio Julio Millán
Director General de Rentas

s/c.

E:30/1/02

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la doctora Norma A. Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, 1^{er} Piso, de la ciudad de Resistencia, se cita a herederos y acreedores de don PERTILE Lindolfo Fortunato, M.I. N° 7.433.894, por tres días para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Pértile Lindolfo Fortunato s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1658/00. Dra. Celia M. Borisov, Abogada Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación. Resistencia, 20 de noviembre de 2000.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 108.723

E:25/1v:30/1/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juz-

gado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166 -1^{er} Piso- de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por el término de quince (15) días a los sucesores de los extintos Tomás SANCHEZ y Víctor VIÑUELA, a fin de que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “**Cirila López, Cochancod Carlos Edgar y Cochancod Cristina c/Sucesores de Tomás Sánchez y Viñuela Víctor s/Prescripción Veinteañal**”, Expte. N° 2868, año 1998, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 25 de octubre de 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 108.730 E:30/1v:1/2/02

→ * ←

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Especial N° 1 de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: “**Almirón, Juan Carlos s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3100/01. Dra. Carmen Sánchez, Abogada-Secretaria. Resistencia, 14 de diciembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 108.731 E:30/1v:4/2/02

LICITACIONES

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIVISION CONTRATACIONES

- A) TIPO DE CONTRATACION: **Licitación Privada - Etapa Múltiple Nacional - Doble Sobre.**
- B) NUMERO DE CONTRATACION: **005/2002.**
- C) **Objeto:** Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de equipos de comunicaciones y ayudas electrónicas a la navegación de los guardacostas pertenecientes a la Prefectura Naval Argentina y Estacionario Recalada.
- D) **Lugar de consultas y retiro de pliegos de bases y condiciones:** Edificio Guardacostas - Dirección de Administración - División Contrataciones - Av. E. Madero 235, 7º piso, Of. 7.51, Cap. Fed. Te/ fax 4318-7578, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día hábil anterior al fijado para la apertura del acto licitatorio.
- E) **Consultas técnicas:** Servicio de Comunicaciones - División Logística, calle Prefectura Naval Argentina (ex calle 8) entre Av. Gendarmería Nacional y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas. Tel. 4576-7632/33 - Fax 4576-7631.
- F) **Lugar, día y hora de presentación de las ofertas:** En la División Contrataciones, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.
- G) **Día y horario del acto de apertura:** 20 de febrero de 2002, a las 10:00 horas.
- H) **Fecha de publicación:** 28/01/02 y 29/01/02.
- I) **Valor del pliego:** Sin cargo.

R.N° 108.728

E:28/1v:30/1/02

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 86

EL SAUZALITO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado socio:

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, convocamos a Uds. a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para el día 01/02/2002 a la hora 11:00 en el salón La Fortaleza, sito en Planta Urbana de la localidad de El Sauzalito, para considerar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Asambleístas, para refrendar el Acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo estatutario.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y aplicación de Fondos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/01.
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios consorcista y del importe de la cuota social.
- 5º) Elección de la Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres socios activos.
- 6º) Elección de autoridades directivas y de fiscalización por finalización de mandatos: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1º y 2º. Comisión Revisora de Cuentas: Un Revisor de Cuentas titular y un suplente.
- 7º) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria, si hubiere sido nominado por el Consejo del Municipio de la Jurisdicción.
- 8º) Proclamación de autoridades electas y palabras finales a cargo del Presidente.

Pascual Alborno

Secretario

R.N° 108.734

Jorge A. Molinero

Presidente

E:30/1/02

CONTRATOS SOCIALES

ALMACEN LILIAN RISTOFF

EDICTO.- Lilián RISTOFF, D.N.I. N° 12.120.004, con domicilio en la Calle Belgrano N° 1.357, de la ciudad de Las Breñas - Chaco, hace saber a los interesados, por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha, que ha vendido a don Ignacio RISTOFF, L.E. N° 7.416.282, domiciliado en el Lote 57, -Secc. II, Colonia Juan Lavalle, Dpto. 9 de Julio, Provincia del Chaco, el negocio de mi propiedad, que funciona en la Calle Belgrano N° 1.357, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, bajo la denominación de “ALMACEN LILIAN RISTOFF”, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina sito en Belgrano 1.357, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, dentro del plazo de diez (10) días desde la última publicación de este aviso. Horas de oposición Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 20:00 horas.

Lilian Ristoff

R.N° 108.729

E:28/1v:6/2/02